



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 020/2015
LEY DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

"LEY QUE NOMINA LA CALLE UBICADA EN LA UNIDAD VECINAL No. 33,
DISTRITO MUNICIPAL No. 1, CON EL NOMBRE DE "COLEGIO NACIONAL
FLORIDA"

Artículo Primero.- Se **NOMINA** a la calle ubicada en la U.V. 33, del Distrito Municipal No. 1, paralela al tercer anillo interno de circunvalación, desde la avenida Teniente Gral. Germán Bush hasta la avenida Gral. Jose de San Martin, con el nombre de "COLEGIO NACIONAL FLORIDA".

Artículo Segundo.- El Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince.

Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA SECRETARIA



Abog. Maria Angélica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 02 de marzo de 2015.

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA